



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE:TEV-JDC-614/2020.

**ACTORA: ANA PAULINA MARTÍNEZ
MURGUÍA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO
ZAPATA, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA


LUCERO GALINDO DOMÍNGUEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-614/2020.

ACTORA: ANA PAULINA MARTÍNEZ
MURGUÍA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO
ZAPATA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a uno de diciembre de dos mil veinte.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado instructor, **José Oliveros Ruiz**, con:

- Escritos de veintiséis de noviembre, y anexos, signados por el Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidora Quinta y Contralor Interno, respectivamente, todos pertenecientes al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, por los cuales remiten en los mismos términos lo relativo al trámite de publicitación del medio de impugnación que nos ocupa, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral en misma fecha.
- Escritos sin número y anexos, signados por el Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidora Quinta y Contralor Interno, respectivamente, todos pertenecientes al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, por los cuales rinden en los

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

mismos términos el informe circunstanciado relacionado con el juicio ciudadano citado al rubro, recibidos en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral el veintiséis de noviembre.

- Escrito de treinta de noviembre, signado por Ana Paulina Martínez Murguía, en su calidad de Síndica Única del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, por el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones y autoriza para esos efectos a la persona indicada en su escrito, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral en misma fecha.

VISTA la cuenta, el Magistrado instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales conducentes.

Asimismo, se reserva acordar lo conducente para que sea el Pleno de este Tribunal, quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Domicilio de la actora y autorizado. Se tiene como domicilio procesal para oír y recibir notificaciones, el que señala en su escrito, y por autorizado para esos efectos a la persona que indica en dicha promoción; de conformidad con los artículos 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

TERCERO. Cuadernos accesorios. En atención al volumen de las constancias con las que se dio cuenta en el punto segundo consistente en los escritos y anexos, por los cuales el Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero,



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-614/2020

Regidora Quinta y Contralor Interno, respectivamente, todos pertenecientes al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, rinden el informe circunstanciado relacionado con el juicio ciudadano en que se actúa.

Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que provea las acciones pertinentes para la apertura del o de los respectivos cuadernos accesorios de los escritos precisados y sus anexos.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado instructor del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **José Oliveros Ruiz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

